

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

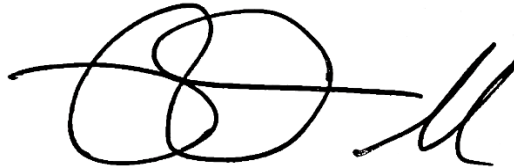
Expediente No. 11001 31 03 043 2017 00021 00

Visto el informe secretarial que antecede y a efectos de retomar con el trámite del presente asunto, el despacho dispone reprogramar para el día viernes dos (2) de septiembre del año en curso a partir de las nueve de la mañana (9:00 AM) para la continuación de la audiencia del artículo 372 y 373 del CGP.

Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que las etapas faltantes de dichas audiencias se agotarán de forma presencial en desarrollo de la inspección judicial, la cual será evacuada de forma presencial en el inmueble objeto de la Litis.

Para lo cual se solicita que se disponga lo necesario para el desplazamiento de la comitiva judicial en la fecha y hora indicada desde la sede del Juzgado hasta el inmueble y viceversa.

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44cd5dc317d8de61f36eb0cf16ba7a91bf00acc613e1c8c595345093616ab16a**

Documento generado en 22/08/2022 04:48:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>